

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 16:00 horas del día jueves 20 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACÍAS GONZALEZ; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEGRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ROGELIO CORNEJO PERALTA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, RODRIGO ACUÑA ARREDONDO, ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

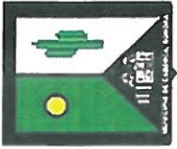
1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, PLURAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 41 Y 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.
6. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE REALIZARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMISARIA PLUTARCO ELÍAS CALLES Y DELEGADO MUNICIPAL DE LA ZONA RURAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.
7. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F, 64, 65 FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 54 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.
8. ANALIZAR Y PROPONER POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CONTRATAR A UNA EMPRESA Y/O DESPACHO CONTABLE PARA REALIZAR AUDITORIA INTERNA.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desarrollo

Buenas tardes, esta sesión de cabildo tendrá verificativo a las 16:00 horas, una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal, C.P. Víctor Hugo Ortiz Santacruz, se confirmó la asistencia de 12 de los 13 integrantes del Honorable Cabildo, ya que la regidora Rosa Eiva Miranda Miranda no está presente en esta sesión de cabildo debido a una notificación por parte del Instituto Nacional Electoral, por lo que se declara **Quórum Legal** para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día: "INICIO DE LA SESIÓN"**.

Jose Angel

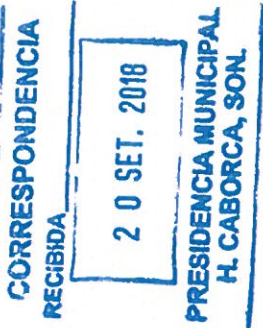
Alexandra Trujillo Gaona



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS



Hermosillo, Sonora a 18 de septiembre de 2018.

Oficio número: IEeYPC/PRESI-1336/2018.

Asunto: Se solicita información.

C. LIBRADO MACIAS GONZÁLEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CABORCA, SONORA,
PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlo y en alcance al oficio número IEeYPC/PRESI-1293/2018, de fecha tres de septiembre del año en curso y recibido en la presidencia municipal que Usted dignamente preside, el día seis del mismo mes y año, en el que se hace del conocimiento que el Tribunal Estatal Electoral emitió con fecha veintisiete de agosto del presente año, resolución dentro del expediente número JDC-SP-128/2018 y sus acumulados, promovido por el C. Manuel Eribes Rodríguez y otras autoridades tradicionales indígenas en contra del Acuerdo CG201/2018: *"Por el que se aprueba el otorgamiento de constancias de regidores étnicos, propietarios y suplentes a las personas designadas en única fórmula por las autoridades indígenas para integrar los ayuntamientos que se indican, así como el procedimiento de insaculación mediante el cual se designará a los regidores étnicos propietarios y suplentes en los casos en que dichas autoridades hubiesen presentado varias fórmulas como propuestas para integrar los ayuntamientos correspondientes, en los términos señalados en el artículo 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora"*, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora en sesión extraordinaria de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, informándole además en el mismo oficio, que se dejaban sin efectos las designaciones de las C.C. Rosa Elva Miranda Miranda y Rosa Isela Flores Miranda, como regidora étnica propietaria y suplente, respectivamente, ante ese H. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera más atenta y respetuosa, sirva informar a este Instituto, si se le tomó protesta al regidor étnico, y en su caso, a que personas. Lo anterior, dentro del término de tres días siguientes a la recepción del presente, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Estatal Electoral.

Sin más por el momento, le reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
M.C. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

C.c.p. Lic. Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto. Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Luis Donaldo Colosio #35, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.

Teléfono: +52 (662) 259 49 00.

Interior de la República: 01 800 717 0311 y 01 800 233 2009

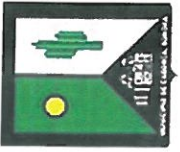
www.ieesonora.org.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alexander Trujillo Gons



SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta anterior 1 Ordinaria: el C. Secretario, pregunta a los integrantes de Cabildo si se omite la lectura del orden del día de la sesión anterior en virtud de que fue entregada en los anexos del citatorio oportunamente entregados, aprobándose ésta en todos sus términos.

Quinto punto del orden del día, designación y aprobación en su caso de integración de la Comisión Especial Plural de conformidad con los artículos 41 y 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, aquí como lo dice el punto va a haber una designación y una aprobación por este cabildo de la Comisión Especial Plural, si bien es cierto antes de entrar en funciones este Ayuntamiento hubo una entrega de recepción aquí lo que marca la Ley en los artículos 41 y 48 es que se tiene que conformar esta comisión y marca un término de hasta 90 días en los cuales se integra dicha comisión para revisar el contenido del libro blanco que se entregó en la Sesión Solemne entonces es pertinente que en este momento este cabildo se ponga de acuerdo y sugieran un presidente, un secretario y un vocero, así lo marca la Ley para poder conformar esta comisión.

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, esta comisión es una situación muy importante es clave, yo fui parte del cabildo anterior y no forme parte de la comisión plural había muchas expectativas y quedo en nada. Aquí no se trata de si hay alguien que hizo las cosas mal o bien, lo que se trata es de sacar lo que se encontró en la entrega de recepción y darlo a conocer a la ciudadanía, lo que encontró la comisión plural famosa nunca se dio a conocer. De vuelta al tema de la transparencia, lo que haga esta comisión lo vamos a dar a conocer a la gente esté bien o mal, donde haya irregularidades tenemos que sacarlas y fincar responsabilidades y si todo es correcto debemos darles un aplauso no queda de otra, entonces por eso hay que tener mucha responsabilidad la gente que va a entrar que este comprometida con lo que va a hacer y no se si el presidente de la comisión es la síndica.

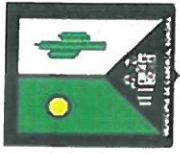
----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es quien proponga el cabildo.

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, pues entonces son libres de escoger a la gente.

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, un comentario sobre la conformación y la función que tendrá la comisión plural, la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora en el artículo 48 establece que una vez concluida la entrega de recepción el Ayuntamiento entrante designara una comisión especial plural que se encargara de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un dictamen en un plazo de 30 días naturales y en un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes el dictamen a que se refiere el párrafo anterior se someterá al conocimiento y consideración del ayuntamiento posteriormente dentro de los 10 días siguientes a la conclusión del periodo de la comparecencia el ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente y finalmente dice que no podrá exceder de los 90 días fijados para la entrega de la glosa del ayuntamiento saliente. Aquí quiero reiterarle al cabildo que invitamos al tesorero, al director de compras, la directora de compras también se involucra al contralor, también al secretario de obras públicas porque son partes importantes que van a participar dentro de los que integren la comisión especial plural van a ser facilitadores de la información de las cuales ustedes van a requerir para el análisis de ese libro blanco. Entonces dejo a su consideración para que cada uno de ustedes pueda sugerir o proponer al presidente de esta comisión plural.

Jose Wald 92

Alexandra Trujillo Gera



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

----Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, es muy importante este proceso de la comisión especial plural es la transparencia y que la ciudadanía realmente conozca las condiciones en las que se está tomando la actual administración 2018 - 2021 para ello yo propongo como presidente a la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, entiendo perfectamente el mensaje del presidente y lo que marca la Ley de la importancia que tiene este Comisión Plural y yo propongo que se integre el regidor José Varela y la Mitra. Alejandra Ornelas es un asunto que hay que meterle horas de trabajo por eso es importante además de que no dudo de la capacidad de ninguno de nosotros pero que si sea lo más técnica posible y como lo indica muy plural en el hecho de que a quien le tenemos que dar e informar cómo se está recibiendo es a los ciudadanos sin ventaja para nadie, las cosas así se recibieron porque también es muy importante dejar en claro cómo se recibe porque si dicen que hay 5 recolectores y nomas son 2 o los otros 3 ni siquiera caminan, entonces hablábamos de muchas patrullas pero cuantas estamos recibiendo realmente.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, esto debe de ser lo más amplio posible y que trabajen yo no sé si se tenga que nombrar presidente ahorita o si la comisión entre ellos deciden quien maneja la situación, todos van a trabajar ahorita lo más importante es quienes son los que se van a integrar a esta comisión plural.-----

----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, creo que es muy importante ya me toco estar en la primera parte y si es un trabajo arduo llevo 6 mil y me faltan 2 mil de firmar lo que pasa es que se firmó en una completas unas más grandes que se firmó en tesorería ahorita hay muchas situaciones. A mí en lo personal me gustaría que se hiciera el compromiso por todo cabildo por todos y cada uno de los regidores, en sindicatura están todos los sobres de los grupos que nos uníamos para participar en la comisión mixta más las personas que nos apoyaron los que están ahorita en cada departamento pero hay que volver a revisar porque fue muy rápido se nos fue el tiempo pronto. Ahí en sindicatura esta la caja con todos los sobres y anotaciones, en materia de tesorería hay mucho al igual que en oomapas, en sindicatura se nos dejaron 273 títulos que dicen que ya están para entregarse pero no es cierto. Hay mucho atraso y muchas situaciones que vigilan pero si es importante que se designe un presidente para que lleve el liderazgo si lo podemos llamar así pero también es importante que todos nos involucremos para poder tomar una decisión correcta y no se trata de hacer imputaciones directas a nadie sino lo justo y lo correcto.-----

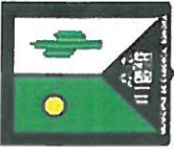
----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, en el artículo 48 de la conformación de la comisión especial plural en el primer párrafo se hace mención que para formular un dictamen en un plazo de 30 días naturales yo si considero que se nombre aquí de una vez al presidente, al secretario y al vocero porque a partir del día de hoy empiezan a correr los días naturales.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, ¿Cuántos van a formar? ¿Hay que apuntarse?-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es presidente, secretario y un vocero y todos los que se quieren integrar, o sea es todo el cabildo solamente que la responsabilidad del presidente es llevar a cabo la calendarización que se lleve por departamentos, el secretario de tomar nota y minuta de cada reunión que se hagan y el vocero en su momento si se tiene que emitir alguna información que sea el conducto por el cual se haga.-----

Jose Verde en

Alexandra Trujillo Garcia



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, a mí me gusta más que todo mundo exponga y después nombrar, a mí nunca me gusto y siempre lo dije en el pasado cabildo que ya traían las propuestas, tiene uno que exponer porque ahorita yo no he visto que se apunten y si son 8 mil hojas necesitamos a todos los regidores y la gente que nos va a apoyar como es el contralor, el tesorero, tienen que tener a alguien que los apoye en el área que están revisando.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si hay propuestas de la integración para ir anotándolos y designar quienes serán.-----

----Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, me parece bien la propuesta inicial que se hace de las tres personas que fungirían como presidente, secretario y vocero pues representa una pluralidad también hay que decirlo hasta de los partidos de origen pues estamos pidiendo algo que le ha dolido a la ciudadanía, la transparencia, y creo que eso apoyaría mucho ese tema también hace mucha falta no nomas seamos 3 personas yo creo y dejo a consideración de los compañeros que los nombramientos de presidente, secretario y vocero si deberían quedar en las tres personas originalmente expuestas por el compañero Walters y el compañero Acuña.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, entonces en ese orden como se ha hecho mención, Carmen Cisneros como presidenta, José Varela para secretario y Alejandra Ornelas para vocero pero igualmente lo sometemos a votación.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, el orden, es mi opinión y me parece que el joven José Varela sea vocero y Alejandra como secretaria, si hay que integrarse todos yo me sumo lo que pasa es que al principio entendí que eran 3 integrantes yo me sumo y creo que cada quien podemos agarrar una área por ejemplo si yo presido la comisión de economía y turismo nos podemos ir a esas áreas entonces si me propongo para ayudar a revisar esas áreas.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, para dejar plasmado aquí los nombres de los regidores y después lo sometemos a consideración para que queden. Están sugiriendo que la propuesta para presidente, secretario y vocero ya están designados entonces el resto del cabildo los ponemos como integrantes y lo sometemos a votación. Aparte de que estarán el tesorero, el contralor, la síndica y el secretario de obras, compras y recursos humanos. Entonces, se sometería a votación quedando de la siguiente manera: Presidenta la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, secretaria la regidora María Alejandra Ornelas Barnett y como vocero José Alberto Varela Ramírez, así como el resto del cabildo.-----

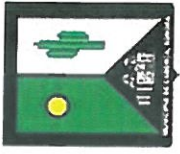
----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, para puntualizar lo que menciono el regidor Acuña, cada quien de los demás regidores en la comisión que tienen ahí van a estar si pueden ir a otras pues que mejor pero la obligación es a la comisión que están adscritos.-----

----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, los cuatro focos más importantes que se deben verificar y ya tengo algunas indicaciones que les voy a hacer llegar son obras públicas, tesorería, oomapas y sindicatura son de las más dolidas para que pongan cuidado en esas áreas y también desarrollo urbano por la cuestión de los permisos de uso de suelo y los permisos para los fraccionamientos porque hay algunas observaciones que se deben de checar.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, someto a consideración el punto número cinco la designación y aprobación de la integración de la Comisión Especial Plural como Presidenta la

José Varela

Atestada en Tijuillo Coahuila



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, secretaria la regidora María Alejandra Ornelas Barnett y como vocero José Alberto Varela Ramírez, así como el resto del cabildo quienes fungirán como vocales cada quien asignado a la comisión que preside, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NUMERO CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL COMO PRESIDENTA LA REGIDORA MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, SECRETARIA LA REGIDORA MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT Y COMO VOCERO JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, ASÍ COMO EL RESTO DEL CABILDO QUIENES FUNGIRÁN COMO VOCALES CADA QUIEN ASIGNADO A LA COMISIÓN QUE PRESIDE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

Sexto punto del orden del día, designación y aprobación en su caso de integración de la Comisión Especial, que realizara la instrumentación del proceso de selección del comisario de la Comisaría Plutarco Elías Calles y Delegado Municipal de la zona rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, aquí sería una integración de al menos cuatro personas puede ser igual nombrar una persona presidente para que sea el líder o sea la persona que guie los trabajos de esta integración para la designación del comisario y el delegado de la costa agrícola.-----

-----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, tengo a dos personas, a Daniela Trujillo y a Patricia Azcagorta para que formen parte de la comisión.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, cuantos tienen que integrar la comisión y los tiempos y los reglamentos para poder convocar.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, son minimo cuatro personas o cinco y los tiempos son de acuerdo a como se establece la comisión si va a ser una o dos veces las que se van a trasladar a la comisaria y la forma del cual van a traer la propuesta a este cabildo al final ustedes como cabildo lo deciden aquí.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, ¿pero no existe un reglamento de convocatoria?-----

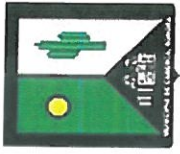
-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo propongo una terna porque la gente de la Y Griega quiere que sea votacion no se puede hacer asi no tenemos ni los recursos ni los instrumentos para llevar a cabo una votacion. Hay gente que ya esta ahí trabajando hay que verlos, proponer una terna y que aquí se decida.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, yo propongo al maestro Walters.-----

Página 6 de 17

Jose Varela en

Alejandro Trujillo Gora



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, como lo mencionaba el Sr. Presidente que se conforme por cinco personas yo propongo así como lo comenta Carmen me parece me parece buena la propuesta de Walters, es un presidente, un secretario y tres vocales propongo a Daniela, Carmen, Mtro. Egurrola y yo.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo creo que sin presidente y sin tesoro es una comision nada mas y que va a decir en la cual los cinco tienen el mismo valor, aquí para la comision plural es algo legal y que lo marca la ley pero aca nomas los cinco se ponen de acuerdo y presentan la terna eso es lo que yo creo pero lo dejo aquí a cabildo.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, tenemos ya varias propuestas si no hay alguna otra intervencion podemos nombrar esta comision que se encargara de planear los trabajos para ir a la comisaria aquí considero que entre mas pronto se vaya y se traiga los nombres más pronto tendremos una representacion en la comisaria y el delegado en la costa agricola.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, a la comision para dicho asunto en la comisaria y el delegado de la costa agricola son dos persona suno que es comisario y otro que es delegado. La comision que logicamente aprobemos buscara las herramientas, las formas y las reglas de como se van a proponer esas ternas yo coincido con el presidente de que tengan que ser ternas pero que el resto de los regidores tengamos la informacion por lo menos unos tres dias antes de que vengamos al a sesion si nos gustan llamar antes a todos para darle una analizada tambien estariamos dispuestos porque tenemos que dar ante la sociedad la mejor imagen de una administracion que esta siendo lo mas transparente posible yq ue le esta diciendo ala gente estamos haciendo el trabajo y esta fue la decision que se tomo por el ayuntamiento no solamente por el presidente, el presidente tendra sus propuestas pero finalmente la decision que se tome es el ayuntamiento y ese es un buen mensaje hacia fuera como un arranque de esta administracion.-----

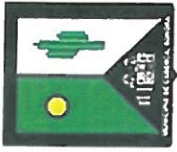
----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, doy lectura a los nombres que propusieron para la integracion de esta comision: los regidores Daniela Trujillo, Patricia Azcagorta, German Walter, Carmen Cisneros, Javier Egurrola y Emir Barrera con estos nombres queda conformada la comision que llevara a cabo los trabajos para escoger la terna que se presentara posteriormente aquí en cabildo para la representacion del comisario en la Y Griega y el delegado en la Costa Agricola, lo cual se somete a aprobacion y es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NUMERO SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE REALIZARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMISARIA PLUTARCO ELÍAS CALLES Y DELEGADO MUNICIPAL DE LA ZONA RURAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL QUEDARA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, GERMAN WALTER MERAZ, MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEGRO Y ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO . EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

Jose Valdez MC

Alexandra Trujillo Gaona



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

Séptimo punto del orden del día, autorizar al Presidente Municipal celebrar contratos y convenios a nombre del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, fracción II, inciso F, 64, 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 54 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora. Aquí se hace mención que esta autorización que este cabildo otorgará al Presidente Municipal como bien lo dice aquí es para celebrar contratos y convenios a nombre del H. Ayuntamiento hasta por un monto de dos millones de pesos al año esto es para celebrar contratos y convenios u arrendamientos.

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, a la anterior presidenta era hasta por tres millones yo dije que dos pero también nos dijeron que esto era porque a veces por el cabildo no se puede pero yo quisiera que le agregaran aquí que cada que se haga un contrato en la próxima sesión de cabildo se presente porque yo nunca vi ningún contrato entonces hasta por dos millones y se presente en la próxima sesión de cabildo después de firmado el contrato si es que lo hubiere y si no les diré no hubo contrato este mes.

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, agregando aquí por ejemplo el día de ayer que anduvo en la ciudad de Hermosillo si él quiere celebrar un contrato tiene que tener la autorización de este cabildo así cuando se autoriza y tenga que viajar ya va a tener la facultad de firmar un contrato y como bien lo estableció el presidente en la próxima sesión se les dará a conocer que tipo de contrato se llevó a cabo y cuáles es la finalidad de tal.

----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, para entender bien hasta por dos millones de pesos los que hubiere o los que pudiere llevar en todo el año.

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, así es hasta por dos millones de pesos al año.

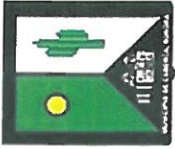
----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, es que dos millones de pesos al año es muy poco, un contrato hasta por dos millones de pesos es lo que el presidente puede llevar acabo sin la autorización del cabildo y como bien lo dice que me parece la mejor decisión en este momento al manejar de esta manera los contratos si él dice estuvo en Hermosillo o en México donde haya estado hicimos un contrato de la recolección de basura porque quiero limpiar la ciudad en un mes e hice un contrato que me costó 250 mil pesos con esta compañía y estas son las condiciones pero él puede venir hice un contrato por dos millones de pesos por arrendamiento de equipo de recolección de basura por un año y ya se gastó los dos millones de pesos o ¿puede seguir haciendo por dos millones los contratos que sean?

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si es un contrato diferente si puede pero también como usted hace mención si el contrato es de más de dos millones no puede entonces es acertado el comentario que usted hace.

---- Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, entonces si puede hacer los que le convenga a él firmar en beneficio de los ciudadanos cada vez que sea necesario lo puede hacer siempre y cuando como lo dice él y me parece lo más correcto lo dé a conocer porque pudiéramos decir si tiene la autorización el presidente para que quede claro contratos en individual hasta por dos millones de pesos los que sean necesarios.

José Varela

Alexandra Tejillo Geana



SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, tiene lógica y hay un presupuesto entonces es un criterio mi obligación es cada contrato que firme no es de mi completo agrado pero dicen que si es necesario eso.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, aquí también se hacia el comentario si un contrato por ejemplo de arrendamiento de maquinaria es por dos millones un peso no se puede celebrar porque él tiene la facultad de celebrarlo hasta por dos millones de pesos por eso es que se maneja esa cantidad por los tipos de arrendamientos que se puedan presentar en favor de la necesidad.-----

-----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, yo creo que es bien importante en ese punto dejar claro hasta cuanto yo creo que se trata de tener un gobierno austero y no endeudar al ayuntamiento creo que se va a trabajar en la firma de esos contratos en la necesidad que realmente si es necesario y que para algo que realmente se va a poner a servicio de la ciudadanía y como puede ser uno al año pueden ser dos va a depender de lo que se demande.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si no hay intervenciones daré lectura al acuerdo, autorizar al presidente municipal celebrar contratos y convenios a nombre del H. Ayuntamiento de Caborca Sonora hasta por dos millones de pesos al año por de conformidad de conformidad con lo establecido en los artículos 61, fracción II, inciso F, 64, 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 54 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, dice dos millones al año y la pregunta que hace el licenciado es que puedes hacer varios contratos siempre y cuando no exceda el monto de dos millones entonces creo que hay una incongruencia ahí.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, nuevamente doy lectura nada más menciono lo que es hasta dos millones de pesos.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, tiene que decir hasta no por porque ahí ya cambia el concepto y tengo una pregunta hablan del monto y ¿el tiempo? Pero el convenio que se puede celebrar es por un tiempo máximo de un año en esos convenios entonces lo único que se le va a anexar en el texto es que los convenios celebrados están por un plazo de un año ahí cambia el contexto.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, así dice la redacción un momento nada más que yo sé que hubo ahí unas inquietudes. Si el presidente celebra un contrato por decir de un arrendamiento de maquinaria al año va a ser hasta por dos millones de pesos y puede hacer otro convenio por arrendamiento de mobiliario y equipo al año hasta por dos millones de pesos y así sucesivamente las necesidades que se vayan presentando cuando entra el próximo año cuando se vence el contrato tiene que volver a firmarlo por otro año nada más por hasta dos millones de pesos.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, si lo comprendo lo que explica pero si nosotros autorizamos así como está redactado se va a limitar a un convenio.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, que les parece si es para celebrar contratos y convenios hasta por dos millones de pesos anuales.-----

Josef David N

[Signature]

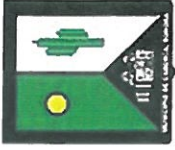
[Signature]

[Signature]

Alexandra Tzuclo Gons

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

-----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, ¿Cuántos contratos cabildo autoriza al presidente para que firme? Los que sean necesarios esa es la primer pregunta los que sean necesarios el presidente que firme un convenio o contrato y cada contrato hasta que cantidad cada contrato o solamente tiene que generar diversos contratos que sumen su total los dos millones de pesos.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, aquí tengo la descripción es hasta dos millones de pesos por los contratos que sean necesarios. Doy lectura para que quede el acuerdo punto número siete, autorizar al presidente municipal celebrar contratos y convenios a nombre del H. Ayuntamiento de Caborca Sonora hasta por dos millones de pesos los contratos que sean necesarios de conformidad con lo establecido en los artículos 61, fracción II, inciso F, 64, 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 54 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, el cual es sometido y aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NUMERO SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA HASTA POR \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS M/N) LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, SIN AUTORIZACION PREVIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F, 64, 65 FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 54 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

Octavo punto del orden del día, analizar y proponer por parte de los integrantes del Ayuntamiento de contratar a una empresa y/o despacho contable para realizar auditoria interna.

-----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, a mí me parece el más viable el del C.P. Omar que es el que está por la avenida J entre 8 y 9.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, a mí me gusta comentar antes de proponer definitivamente siempre va a ser así esto sin querer ser repetitivo en la anterior administración se contrató una empresa para que hiciera una auditoria que nunca se dio a conocer aquí le falte ponerle a la orden del día que esta auditoria va a ser dada a conocer a la ciudadanía era lo que yo había propuesto es lo más sano o mejor que podemos hacer y contratar a este despacho contable va a trabajar paralelamente a la comisión plural mixta él va a hacer como se tiene que hacer una auditoria y esa darla a conocer pero que quede aquí el darla a conocer a la ciudadanía y aunque nos tardemos un poquito más el cabildo sea quien decida que despacho contable.-----

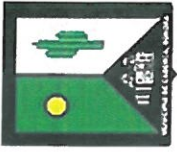
Jose Velazquez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alexandre Trujillo Gons



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, ya se agregó esa parte al párrafo la cual se dará a conocer a la ciudadanía. Sabemos que la empresa o la persona que se proponga debe estar certificada en cuestión fiscal.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo propongo a Fontes y pedirle a los dos un presupuesto.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, otro contador que me ha tocado que creo que tiene clientes y no nomas aquí en la ciudad es muy reconocido es Eliodoro García.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, me parece un poco apresurado que elijamos en esta sesión el despacho pues se está haciendo las propuestas sin tener realmente el monto de los presupuestos o la información o la disponibilidad de los contadores yo creo a título personal lo expongo y lo propongo que a la próxima sesión se nos informe lo que le costaría al municipio esta auditoría y eligiéramos en base a un costo beneficio el despacho.-----

-----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, yo considero que la propuesta vaya encaminada que se autorice ese despacho ya la selección de las tres propuestas van a quedar supeditadas a que se les haga la invitación y hagan la cotización y ya que se tenga a la próxima se elige quien de los tres se queda porque si no sería perder tiempo para la próxima y esto va avanzando porque los días se van rápido.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, las tres propuestas fueron Márquez y Asociados, el despacho Fontes y Asociados y el C.P. Eliodoro García.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, nomás que nos den los tiempos yo la verdad creo que si nos vamos hasta la otra sesión para elegir quien haría la auditoría no se los tiempos que marque la Ley si tenemos una terna ahorita a mí en lo particular me gustaría que lo aprobáramos y que ya tomaran la decisión el presidente y el secretario quien le conviene más al municipio en base a presupuesto y como bien decía el regidor Varela el costo beneficio o sea que le conviene más al ayuntamiento porque Sindica la verdad que si nos esperamos a la otra sesión nos va a llevar mucho tiempo y como dices tú se está trasladando dos administraciones.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, voy a pedir que cada vez que hagan el uso de la voz nombrarlos para que quede grabado. Quiero hacer un comentario hace un momento se sometió a votación la integración de la comisión especial plural y leíamos que tenemos plazos de entre 15 y 30 y el resto de hasta 90 días es importante porque el auditor externo que va a hacer la auditoría interna sería a la par con la comisión especial plural esto va a facilitar información y viceversa entonces si considero si ustedes lo ven a bien podemos dejar estos tres nombres pedimos las cotizaciones y se hace una sesión extraordinaria lo más pronto posible.-----

-----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, exactamente yo considero como decía el regidor Varela como vamos a saber quién de los tres nos conviene más desde el punto de vista económico porque tampoco se puede gastar de más entonces por ejemplo el día de mañana se les puede mandar un oficio donde se les pide el presupuesto por su trabajo y sus honorarios y a lo mejor para el lunes o martes la reunión extraordinaria y ya tomamos la decisión porque si elegimos ahorita no sabemos los costos y si acepte si ya están los tres en la próxima sesión se elija.-----

Jose Manuel R

[Signature]

[Signature]

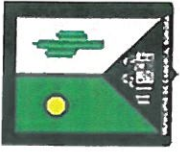
[Signature]

[Signature]

Alexandra Trujillo Gomez

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo tampoco sabía yo hablo muy fuerte entonces cuando empezaban las reuniones yo no quería el micrófono pero así es como queda grabada la intervención.-----

----Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, lo que dice el ingeniero es nosotros aprobar la terna de los tres y que ya de ahí el presidente y el secretario diga cuál es la mejor opción porque creo que no todo el tiempo la más económica es la mejor entonces pienso que tendrían que ver bien eso porque si van a revisar no todo el tiempo la mejor opción es lo más barato.-----

----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, yo considero que podemos hacer la aprobación porque ese es el punto se autorice contratar a un externo y que se tome la propuesta de estos tres porque son los más viables y que se tome la que sea de menor cotización que esa sea que no tengamos que volver a reunirnos para votar sino que al momento que llegue la cotización de los tres se contrate al que tenga el menor costo.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, que quede el acuerdo así los tres son buenos contadores y tienen muy buena reputación no les vamos a decir nada vamos a mandarles una solicitud y la cotización más baja la vamos a agarrar.-----

----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, tenemos que verificar que efectivamente estén certificados para ese tipo de auditorías porque el Sr. Gerardo Salcido es uno de los que está certificado y Fontes pero sería cuestión de checar esa parte.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, veamos cómo queda el punto de acuerdo para poder solicitar las cotizaciones a los despachos para poderles dar a conocer cuál fue el que se eligió.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, Gerardo Salcido no hace auditorías él es asesor fiscal.-----

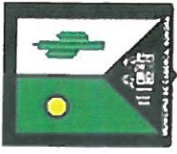
----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, que les parece si vemos cómo va a quedar el punto de acuerdo lo aprobamos y pasamos al siguiente punto. Entonces sería este Honorable cabildo solicita cotización a los despachos Fontes y Asociados, C.P. Eliodoro García y a Márquez y Asociados, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NUMERO OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL HONORABLE CABILDO SOLICITE COTIZACIONES PARA REALIZAR AUDITORIA INTERNA A LOS DESPACHOS FONTES Y ASOCIADOS, C.P. ELIODORO GARCÍA Y A MÁRQUEZ Y ASOCIADOS Y CONTRATAR A LA EMPRESA Y/O DESPACHO CONTABLE, QUE MEJOR LE CONVENGA AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR AUDITORIA INTERNA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

Jose Verba 42

Alexandra Trojillo Giron



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

Noveno punto del orden del día, Asuntos Generales, por la cuestión de que se les mando con fecha 18 de septiembre el citatorio de la sesión de cabildo nos llegó un oficio por parte de CMCOP donde se tiene que autorizar por parte de cabildo para celebrar un convenio con CECOP estatal voy a dar lectura al punto para someterlo a consideración. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario de Caborca para la firma del convenio con CECOP para la operación del programa estatal de participación social sonorense para la obra pública concertada para el ejercicio de los recursos del 2018, 2019, 2020 y 2021 por lo cual se somete a votación de este honorable cabildo, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NUMERO NUEVE

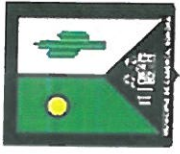
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE CABORCA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON CECOP PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL 2018, 2019, 2020 Y 2021. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

-----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, una observación respecto a la Ley que actualmente nos rige en el tema del organismo de agua potable en el estado de Sonora y como bien lo dijimos desde un principio y yo me tome en serio y porque coincido con el presidente municipal el hecho de que tenemos que observar y tenemos que estar pendientes y sobre todo ser muy claros con la sociedad y nos corresponde a nosotros como regidores estar al pendiente en el tema de lo que ocurre en la administración pública municipal. En la ley de aguas del estado de Sonora en el artículo 81 dice que el director del organismo municipal deberá ser ciudadano mexicano con experiencia técnica administrativa profesional en materia de administración técnica o prestación de los servicios públicos a que se refiere esta Ley si hablamos de ley de aguas pues se refiere a que tiene que tener experiencia en el manejo del recurso hídrico, el reglamento interior del organismo operador de agua potable de Caborca en su artículo 21 dice que la persona que ocupe el cargo de operador genera deberá ser mexicano, mayor de edad, contar con título profesional a nivel ingeniería y administración deberá tener aptitudes de promotor y administrador acreditara contar con conocimientos a los propositos y funciones del organismo volvemos a lo mismo el organismo administra y suministra el agua potable. La ley de Gobierno y Administración Municipal en la sexagésima primera legislación en la cual me toco participar yo lleve al Congreso del Estado una iniciativa en octubre de 2017 que basicamente hablaba de dos cosas empatar esa ley de gobierno municipal y es aley de aguas del estado de Sonora con la constitución política del estado donde hablara de que los directores de los organismos operadores de agua en el estado de Sonora debieran cumplir primero con un perfil técnico más que político sin dejar de quitarle por supuesto en ese escenario que yo tuve como diputado lo político yo entiendo que finalmente se hace política a travez de la función pública pero tenemos que priorizar cumplirle a los ciudadanos en este caso se propuso y la propuesta vino de la comisión de agua del Congreso del Estado donde me toco presidirla que precisamente si queremos realmente darle a la gente o dar un giro real de decirle a la gente como le podemos cumplir para que la gente tenga agua y prestar un servicio de calidad se necesitan directores tecnicos que cumplan perfiles tecnicos primero y lo segundo dentro de la propuesta de reforma que llevamos era que los directores de organismo de agua potable

Jose Velazquez

Alexandro Trojillo Garcia

[Handwritten signatures and initials]



SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

permanecieran por cuatro años para que pudieran trascender entre una y otra administración y por supuesto pudieran repetir cuatro años mas siempre y cuando las administraciones y el cabildo siguiente lo aprobaran para que tuviera una mejor permanencia y pudieramos dar un mejor servicio de agua potable ese es el espíritu de la reforma que nosotros llevamos y no la quisieron aprobar porque luego los políticos decimos que si viene una administración de nosotros o diferente y no lo quieren dejar o si y entramos en esa polemica la política por encima de los intereses de los ciudadanos por eso el espíritu de la ley esa. Perfil tecnico en hidraulica profesional de ello que tuviera experiencia y pudiera permanecer hasta por 4 años no nos la quisieron aprobar finalmente el 10 de septiembre se aprobo nada más la reforma de que fuera perfil tecnico en el articulo 108 fracción VI dice la manera de designar al director general y los requisitos que debe reunir tratandose de organismos operadores de agua potable el director general debiera ser ciudadano mexicano contar con título profesional expedido por una institucion con reconocimiento de validez oficial otorgado por autoridades educativas contar con una experiencia aprobada en temas hidraulicas de gestion del agua o en la administración de recursos hidraulicos, no tener antecedentes penales, no estar inhabilitado para ocupar cargos públicos y no tener parentesco hasta en el cuarto grado sea cosanguineo o por afinidad con el presidente municipal. Esa propuesta nosotros la llevamos en octubre de 2017 no fue algo que yo lleve apurado nomas que desafortunadamente y lo dejo aquí en la mesa asi piensa la mayoría de los politicos y no me incluyo en como piensan en general que primero es lo politico y luego en lo tecnico en darle servicio a los ciudadanos y por eso hicimos esa propuesta afortunadamente se cumplio con lo ultimo que lei que es el perfil tecnico.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, ¿es un posicionamiento?-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, no lo quise hacer como un posicionamiento es una observación que debemos hacer cualquiera como las responsabilidades que tenemos los regidores de hacer las observaciones debidas en contra de lo que se ha decidido en cabildo a los ciudadanos que existe esta ley y que tenemos que cumplirla.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, hacemos apunte de esa observación.-----

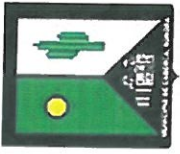
-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, vamos a revisar si fue aprobada y esta a la espera de su boletín y lo tomamos en cuenta porque hay que hacer cumplir la ley, yo le pido al secretario que busque dentro de la ley todo lo necesario y esto es aparte pero de repente la experiencia suple los estudios y el Blacky consiguio un pozo que quien sabe donde estaba y ya le dio agua a la ciudadanía pero si lo vamos a tomar en cuenta.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se atiende la solicitud y se dara verificación a la observación que hace el regidor Rodrigo Acuña.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramirez, yo creo que más allá a que a la Ley la revisemos y estemos en incertidumbre de si estamos cumpliendo la Ley propongo que se nos entregue a cada miembro del cabildo el curriculum de nuestro director de OOMAPAS yo creo que la posición de la dirección de OOMAPAS es algo muy importante es uno de los problemas que más nos esta pegando a Caborca la falta de agua en las colonias y ejidos asi que yo creo que solo por un tema de estar informados y de poder ser parte informada y poder dar nuestros puntos de vista.-----

José Alberto Varela

Alexander Troilo Giron



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, yo creo que derivado de la observación del compañero regidor Rodrigo Acuña y al comentario que hace el regidor Varela a veces un curriculum no determina la capacidad puedes tener mucha ilustración academica y dentro de la toma de decisiones no funcionas sin embargo si vemos a escasos cuatro dias de formar parte de la administración municipal y de formar parte del trabajo podemos verificar que en un 90% la población tiene agua y es un trabajo que estubo haciendo el Sr. Medina desde antes de que se tomara la protesta y hay que tener en consideración eso por supuesto sin faltar en los principios legales una revisión más que hacer entrega del curriculum revisión de su experiencia y tambien de escucharlo a el creo que es bien importante darle la oportunidad hemos tenido por años quiza personas que siendo ingenieros que no han hecho absolutamente nada por Caborca en la cuestión del agua tenemos ahorita un desorden tremendo enel agua potable e incluso ni un solo pozo que conste que las obras que estan concluidas en apariencia no sirven entonces de que sirve tener un ingeniero dentro de un organismo operador municipal si no esta funcionando entonces creo que debemos de darle el derecho a que el exponga su punto de vista frente a nosotros aquí como cabildo.-----

----Hace el uso de la voz la regidora Alexandra Daniela Trujillo Gaona, opino lo mismo muchas veces no importa tener un título si no vas a servir a la comunidad pueden haber muchos ingenieros y nunca hicieron nada ese no es problema de hace un año o dos es de hace mucho tiempo la capacidad que el tenga de servir es lo que cuenta.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, dejo en la mesa a todos y cada uno de los regidores y respeto mucho la opinión de la Sindica y de la regidora, por supuesto y yo lo dije es una observación al cumplimiento de la Ley, yo estoy aquí para proteger al presidente y al cabildo pero sobre todo a los ciudadanos entonces es una responsabilidad de nosotros observar y no dije que esta mal la decisión nomás debo de observar donde nosotros podamos caer en un error de no cumplir la ley porque lo que usted diga y yo que yo diga es muy importante pero lo que ya esta escrito en la ley no lo podemos brincar.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, vuelvo a repetir se toma nota y se haran las verificaciones correspondientes.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Francisco Javier Egurola Baldenegro, en relacion a CECOP hay una pregunta en los sub programas mejoramiento de edifios escolares tiene una meta operativa una obra dice ¿como se le va a dar prioridad? Aquí veo una obra para mejoramiento de edificios escolares, instalaciones deportivas quisiera saber eso.-----

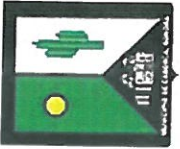
----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, eso es lo que nos entregaron entonces tenemos hasta el 31 hay que ponernos de acuerdo nosotros de lo que vamos a hacer, hay 15 sub programas hay unos que dicen que tienen que ser 19 obras si hacemos otra nos faltarian 4, 21 obras como minimo si hay 15 podemos hacerlas.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rodrigo Acuña Arredondo, lo que pasa es que no quiere decir que sea una obra pueden ser varias en lo particular yo quiero aprovechar un recurso que todavia dejamos etiquetado para Caborca en el estado en desarrollo urbano que es la pavimentación de una callesita pobre donde vive mi señora madre ahí esta el recurso pero por falta de renovar el alcantarillado y el alambrado que son otros 300 mil pesos y que no lo pude etiquetar en ningun lado

Jose Velazquez

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Alexandra Trujillo Gaona'.

Alexandra Trujillo Gaona



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

pues ahí esta ese dinero y lo tenemos que aprovechar para Caborca yo voy a presentar el proyecto y logicamente para que nos apoye el cabildo.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, una observacion | respecto aqui no se refiere basicamente a que tenemos que cumplir con estos sub programas estos son los tipos de obra, si yo voy a hacer pavimentación tengo que medirlo en metros cuadrados, si voy a hacer mejoramientos de edificios escolares tengo que hacerlo en obras pero yo puedo hacer si el ayuntamiento asi lo decide podemos tener las 21 obras y el mejoramiento a los edificios escolares.--

----No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 02 Extraordinaria de cabildo, a las 17:45 horas del día 20 de septiembre del 2018.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZALEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MARTINEZ PALACIOS C.P. VICTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.- *Alexandra Trujillo Gaona*

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEGRO.-

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-

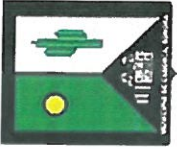
C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.- *Jose Alberto*

Jose Alberto

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARTNETT.-

C. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO.-

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA.-



R. Puffin

Jose David R

Alexandra Trujillo Gama